

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

ACERCA DEL OFICIAL

DE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

ADVERTENCIA EDITORIAL

Los señores Autores, Abogados y Secretarios de las Cortes y de los Ayuntamientos que corresponden al distrito, y cualquiera que se digna un ejemplar en el día de publicación, con el fin de conservar hasta el día de su publicación, con el fin de conservar los Boletines de la Provincia de León, para su publicación en el día de su publicación, que deberá verificarse cada año.

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, 4 pesetas al trimestre, 8 pesetas al semestre y 15 pesetas al año, pagadas al solicitar la suscripción.
Cada número cuesta 25 céntimos de peseta.

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean de instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, sin costo alguno, con cargo al servicio nacional que dimana de las mismas; lo de interés particular prevé el pago adelantado de 20 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL

(Cada día de 2 a 4 Febrero)

EXCMO. SEÑOR

DON JOSÉ FRANCÉS ALVAREZ DE LOS RÍOS

SR. MAR. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en su novedad en su importante cargo.

GOBIERNO DE PASADURA

CONVOCATORIA

Negociado 1.º

En virtud de las facultades que me confiere el art. 62 de la vigente ley Provincial, de 29 de Agosto de 1882, vengo en convocar a la Excmo. Diputación provincial á reunión extraordinaria para el jueves 11 del corriente, á las once de su mañana, en el salón de sesiones, para la discusión y aprobación del presupuesto adicional al ordinario vigente, y resolución definitiva del acuerdo de la Comisión provincial relativo al nombramiento de Médico civil y suplente de la Comisión mixta de Reclutamiento.

León 3 de Febrero de 1897.

El Gobernador Interino,

José Francés Álvarez de los Ríos

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en 27 de Enero próximo pasado, me comunicó la Real orden siguiente:

«Vista la excusa presentada por D. Gil de Sola para continuar desempeñando el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sahagún, y en consecuencia que fué acordado por Real orden fecha de 27 de Junio de 1895, S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del

Reino, ha tenido á bien admitir la referida excusa.»

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para conocimiento de la Corporación, el del interesado y demás efectos.
León 1.º de Febrero de 1897.

El Gobernador Interino,

José Francés Álvarez de los Ríos

OFICINAS DE HACIENDA

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Por el presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11 de la Instrucción de Recaudadores de 12 de Mayo de 1888, se hace saber para conocimiento de los contribuyentes y de las Autoridades administrativas y judiciales comprendidas en la 6.ª Zona del partido de Sahagún, que D. Quirico Díez Horvando ha tomado posesión en el día de hoy del cargo de Recaudador de contribuciones de dicha Zona, para el que fue nombrado por Real orden de 6 de Octubre último.
León 29 de Enero de 1897.—Alberto Estrabulo.

En los días que á continuación se expresan estará abierta en los Ayuntamientos de esta provincia la recaudación de contribuciones del tercer trimestre del actual ejercicio, y se anuncia al público por medio del Boletín oficial á tonor de lo dispuesto en el art. 33 de la Instrucción de Recaudadores de 12 de Mayo de 1888, á fin de que los contribuyentes concurren á sus distritos municipales á satisfacer las cuotas que les han sido impuestas:

Partido de Astorga

Villagalán, 5 y 6 de Febrero.
Quintana del Castillo, 5 y 6 de id.
Carrizo, 14 y 15 de id.
Villamejil, 17 y 18 de id.
Benavides, 18 al 15 de id.
Astorga, 19 al 22 de id.

Partido de La Bañeza

La Bañeza, 8 al 12 de Febrero.
Villanueva, 5 y 6 de id.
Castriello, 5 y 6 de id.
Destriana, 2 al 4 de id.

Castrocabón, 4 y 5 de Febrero.
San Esteban de Nugas, 10 y 11 de id.
Castrocontrigo, 17 al 19 de id.
Bopornelos, 3 y 4 de id.
Quintana del Marco, 5 y 6 de id.
Pozuelo, 7 y 8 de id.
San Andrés del Valle, 11 y 12 de id.
Alja de los Molinos, 14 y 15 de id.
Santa Elena, 16 y 17 de id.
La Antigua, 18 y 19 de id.
Cebrones del Río, 8 y 9 de id.
Villafuentes, 3 y 4 de id.
Villazala, 1 y 2 de id.
Regueras, 10 y 11 de id.
Bostillo, 9 al 11 de id.
Santa María del Páramo, 15 y 16 de id.
Palacios de la Valdequera, 17 y 18 de id.
Soto de la Vega, 22 al 24 de id.
San Cristóbal de la Polantera, 10 al 12 de id.
Riego de la Vega, 15 al 17 de id.
Santa María de la Isla, 18 y 19 de id.
Quintana y Coogosto, 22 y 23 de id.
Urduñales, 1 y 2 de id.
Pobladora de Pelayo García, 3 y 4 de id.
Laguna Dulce, 5 y 6 de id.
Zotes del Páramo, 9 y 10 de id.
Borriños, 11 y 12 de id.
San Pedro de Barciános, 14 y 15 de id.
Laguna de Negritos, 17 al 19 de id.

Partido de Ledu

Vega de Infanzones, 8 y 9 de Febrero.
Chozas de Abajo, 3 al 5 de id.
Santovenia de la Valdovega, 8 y 9 de id.
Villadangos, 15 y 16 de id.
Valverde del Camino, 10 al 12 de id.
Vegas del Condado, 11 y 12 de id.
Currocera, 3 al 5 de id.
Villabariego, 11 y 12 de id.

Partido de Ponferrada

Ponferrada, 11 al 15 de Febrero.
Alvares, 8 al 10 de id.
Los Barrios de Salas, 5 al 7 de id.
Bembibre, 3 al 6 de id.
Benza, 9 al 11 de id.
Borrenes, 7 y 8 de id.
Cabañas-raras, 4 y 5 de id.
Castriello de Cabrera, 3 al 5 de id.
Castropodame, 5 al 7 de id.
Coogosto, 5 al 7 de id.
Cubillos, 9 y 10 de id.

Ercineto, 6 al 8 de Febrero.
Folgoso, 5 al 7 de id.
Fresneda, 6 y 7 de id.
Iglesia, 6 al 8 de id.
Lago de Carucedo, 1 y 2 de id.
Molineras, 5 al 7 de id.
Noceda, 6 al 8 de id.
Páramo del Sil, 5 al 7 de id.
Priarava, 4 al 6 de id.
Puerto Domingo Flórez, 4 al 6 de id.
San Esteban de Valdeaza, 11 al 13 de id.
Tereno, 5 al 7 de id.

Partido de Miana

Lillo, 1 y 2 de Febrero.
Vegamián, 3 y 4 de id.
Reyero, 5 y 6 de id.
Salambón, 8 y 9 de id.
Riño, 11 al 13 de id.
Meraña, 1 y 2 de id.
Acevedo, 3 y 4 de id.
Burón, 5 al 7 de id.
Posada de Valdeón, 10 y 11 de id.
Oseja de Sajambre, 12 y 13 de id.
Boca de Huérganos, 1 al 3 de id.
Priero, 5 y 6 de id.
Valdeverdeña, 7 al 9 de id.
Prado, 10 y 11 de id.
Renedo, 12 y 13 de id.
Cistierna, 10 al 12 de id.
Villayandra, 16 y 17 de id.

Partido de Sahagún

Villamizar, 20 y 21 de Febrero.
Cubillas de Rueda, 18 y 19 de id.
Valdopolo, 20 y 21 de id.
Villazanza, 10 y 11 de id.
Joara, 7 al 9 de id.
Valdehillo, 18 y 19 de id.
Sabucedos del Río, 10 y 11 de id.
Villaseña, 12 y 13 de id.
La Vega de Abanza, 10 y 11 de id.
Cebanico, 12 y 13 de id.
Castroandara, 14 y 15 de id.
Vallaverde de Arcayos, 16 y 17 de id.
Cantallas, 18 y 19 de id.
Abanza, 20 y 21 de id.
Cea, 15 y 16 de id.

Partido de Valencia

Valencia de D. Juan, 23 al 25 de Febrero.
Gusendos, 1 y 2 de id.
Corvillos de los Oteros, 4 y 5 de id.
Santas Martas, 6 y 7 de id.
Villanueva de las Manzanas, 8 y 9 de id.
Aigadeo, 15 y 16 de id.
Ardón, 4 al 6 de id.

Cubillas de los Oteros, 8 y 9 de Febrero.

Valdeavimbre, 10, 11 y 12 de id.
Fresno de la Vega, 15 y 16 de id.
Villamañán, 7 al 9 de id.
Villajemor, 7 y 8 de id.
Torral de los Gazanones, 4 y 5 de id.
Villahoruente, 3 y 4 de id.
Castrofuerte, 5 y 6 de id.
Gordocillo, 8 y 9 de id.
Fuentes de Carbajal, 10 y 11 de id.
Valdemora, 12 y 13 de id.
Villabraz, 16 y 17 de id.
Campazas, 18 y 19 de id.
Valderas, 20 al 23 de id.

Partido de La Vecilla

Valdeteja, 1.º de Febrero.
Valcañueros, 2 y 3 de id.
Cármenes, 4 y 5 de id.
Vegacervera, 6 de id.
Matalana, 5 y 6 de id.
Rodiezmo, 8 al 10 de id.
La Robla, 8 al 10 de id.
La Pola, 11 al 13 de id.
Santa Colomba de Curueño, 12 y 13 de id.
Vegacemada, 15 y 16 de id.
La Erquina, 16 y 17 de id.
Boñar, 18 al 20 de id.
Valdepiñal, 19 y 20 de id.
La Vecilla, 21 y 22 de id.

Partido de Villafraña

Villafraña, 11 al 13 de Febrero.
Candio, 1 y 2 de id.
Carracedelo, 4 y 5 de id.
Cacabelos, 6 al 8 de id.
Corullón, 9 y 10 de id.
Villadecanes, 9 y 10 de id.
San Martín de Moreda, 8 y 9 de id.
Vega de Espinareda, 8 y 7 da id.
Peranzanes, 1 y 2 de id.
Fabor, 3 y 4 de id.
Paradaseca, 6 y 7 de id.
Sacedo, 3 y 4 de id.
Arganza, 5 al 7 de id.
Campouraya, 9 y 10 de id.
Berlanga, 11 y 12 de id.
Balboa, 7 y 8 de id.
Burijs, 4 y 5 de id.
Vega de Valcarlos, 9 al 11 de id.
Oencia, 1 y 2 de id.
Sobrado, 14 y 15 de id.
Trabadelo, 12 y 13 de id.
León 30 de Enero de 1897.—El Delegado de Hacienda, Alberto Estirado.

AYUNTAMIENTOS

D. Faustino Villafañe, Alcalde constitucional de Villamizar.

Hago saber: Que en virtud de no haberse anotado en el registro de la propiedad del partido las fincas de los deudores a este Municipio que se relacionan en el presente edicto, por haberse extraviado las ejemplares dirigidos al efecto al Sr. Registrador de la propiedad, según manifestación de dicho señor, cuya su basta se venía anunciando por edictos en los sitios de costumbre en este Municipio para el día 16 del actual, he acordado en providencia de esta día que para hacer pago ó ingreso en arcas municipales de la cantidad de 13.002 pesetas, según responsabilidad acordada por esta Corporación contra D. Esteban Castaño, Hilario Corral, Gabriel Blanco y Tomás Conde, vecinos los dos primeros de Castellanos, el tercero de Santa María del Monte y el último de Villaciator, recaudadores que fueron en este Municipio por contribuciones directas e indirectas y débitos de contingente provincial, cédulas personales y gastos carcelarios, como se comprueba en el expediente de ejecución seguido por el comisionado D. Julián García, ve-

cino de Corniero, se acordó señalar el día 6 de Febrero próximo, y hora de las once de su mañana, para la venta en pública subasta de los bienes embargados á dichos señores en Villamizar, ordenando se entreguen en mano los ejemplares necesarios para el Sr. Registrador del partido, para que disponga con arreglo á las instrucciones, y cuyos bienes, con su tasación, los siguientes:

De la propiedad de D. Esteban Castaño, vecino de Castellanos.

- 1.º Una casa, compuesta de habitaciones altas y bajas, con su corral y cuartas: linda frente, izquierda y espalda, calle pública; derecha, Luciano Rojo; mide de ancho y largo 30 metros próximamente; tasada en 2.500 pesetas.
- 2.º Una huerta, al valle de arriba, de 5 celemines: linda O., Gregoria Caballero; M., tierra del señor; P., camino de Villaciator, y N., Sencipio Alonso; tasada en 100 pesetas.
- 3.º Un prado, al valle de abajo, de 2 celemines: linda P., herederos de José Alonso; M., Manuel Alonso; P., Gaspar Barriales; N., Pedro Rojo; tasado en 25 pesetas.
- 4.º Una suerte de prado, en dicho pago, cabida 2 celemines: linda O., Manuel Alonso; M., Ruperto Vallejo; P., campo común; N., tierra de Gaspar Barriales; tasada en 30 pesetas.
- 5.º Otra pradera, á la torra, de 2 celemines: linda O., herederos de Patricio N., vecino de Villamañán; M., Pedro Fernández Pascual; N., Pedro Rojo García; tasada en 15 pesetas.
- 6.º Una tierra, en dicho pago, en Muriales, de 6 celemines de trigo: linda O., Cirita García; M., Francisco Gallego; P., Pedro Rojo Herrero; N., Joaquín Elias; tasada en 25 pesetas.
- 7.º Otra tierra, en Muriales, de 6 celemines de trigo: linda O., Pedro Fernández; M., Facundo García; P., Félix Herrero; N., camino servidero; tasada en 20 pesetas.
- 8.º Otra, á la Hitoles, de 7 celemines de trigo: linda O., Angel Alonso; M., Angel Gallego; P., Manuel Alonso; N., Angel Antón; tasada en 15 pesetas.
- 9.º Otra tierra, á Muriales ó torra pavidá, de 6 celemines de trigo: linda O., Marcela Alonso; M., Pedro Fernández; P., con valle; N., Severino Castaño; tasada en 25 pesetas.
- 10.º Otra, á Torrevelasco, de 6 celemines de trigo: linda O., tierra de San Roque, del pueblo de Villaciator; M., Eustaquio Alonso; P., Sencipio Alonso; N., raya de Villaciator; tasada en 20 pesetas.
- 11.º Otra, á la Sidra, de 7 celemines de trigo: linda O. y M., Joaquín Elias; P., camino servidero; N., prado de Hipólito Rojo; tasada en 30 pesetas.
- 12.º Otra, al valle de arriba, de 7 celemines de trigo: linda O., herederos de Eugenio Fernández; M., Juan Elias; P., tierras de San Benito; N., Manuel Alonso; tasada en 35 pesetas.
- 13.º Otra, al valle de abajo, de 5 celemines: linda O., herederos de José Alonso; M., Hilario Corral; P., valle, y N., Hermenegildo Rojo; tasada en 20 pesetas.
- 14.º Otra, al mismo sitio, de 2 celemines de trigo: linda O. y M., Hermenegildo Rojo; P., con valle; N., Eustaquio Sabielices; tasada en 12 pesetas.
- 15.º Otra, á las cuevas, de 8 celemines de trigo: linda O., campo co-

mún; M., tierras del Señor; P., con el valle, y N., Miguel Antón; tasada en 30 pesetas.

16.º Otra, á Caramellones, de 9 celemines de centeno: linda O., Cristóbal Fernández; M., Gabriel Medina; P., Ramón Arroyo, y N., Cirita García; tasada en 15 pesetas.

17.º Otra, á los Carnies, de 3 celemines: linda M., camino servidero; los demás linderos se ignoran; tasada en 12 pesetas.

Total importe de tasación, 2.929 pesetas.

Bienes de la propiedad de D. Hilario Corral, vecino de Castellanos.

1.º Una casa, cubierta de teja, con varias habitaciones por lo bajo, cuadra y pajar con su corral: linda frente y espalda, calle pública; derecha, casa de Luciano Fernández; izquierda, Pedro Fernández; tasada en 550 pesetas.

2.º Una viña, con 400 cepas, á Trevanilla: linda O. y M., con Esteban Castaño; P., Miguel Antón, y N., Evaristo García; tasada en 450 pesetas.

3.º Otra tierra, á Trevanilla, de 3 fanegas: linda O., valle; M., Francisco Gallego; P., Ventura Rojo, y N., reguera; tasada en 200 pesetas.

4.º Otra, camino de Berdianos, de una fanega: linda O., Gabriel Alonso; M., Miguel Baños; P., camino, y N., Gregorio Berdianos; tasada en 50 pesetas.

5.º Otra, huar, término de este pueblo, de dos celemines: linda O., M. y P., con reguera, y N., con Pedro Herrero; tasada en 300 pesetas.

6.º Otra tierra, en Mataleranzo, de una fanega: linda M., Severino Castaño; P. y N., Evaristo García; tasada en 55 pesetas.

7.º Otra, á la Raposa, de 3 fanegas: linda M., Pedro Rojo, y N., Luciano Fernández; los demás linderos se ignoran; tasada en 160 pesetas.

8.º Otra tierra, al Aguado, de 6 celemines: linda M., María García; P., Ventura Rojo; N., Simón García; tasada en 25 pesetas.

9.º Otra tierra, al pozo, de 8 celemines: linda O., Manuel Fernández; M., camino; P., Roque Rojo; N., reguera; tasada en 80 pesetas.

Total importe de tasación, 1.870 pesetas.

De la propiedad de D. Gabriel Blanco, vecino de Santa María del Monte.

1.º Una casa, sin número, en el casco del pueblo de Santa María del Monte, con habitaciones por lo bajo, compuesta de corral y cuadras: linda por el frente, calle pública; izquierda, Juan Vallejo; derecha, Joaquín Caballero; espalda, tierras de Pedro Caballero; tasada en 700 pesetas.

2.º Una tierra, á la fuente, de 16 celemines: linda O., Benito Morral; M., Isidoro Carbajal; P., Víctor Caballero; N., Francisco Elias; tasada en 74 pesetas.

3.º Otra tierra, á las regueras del Corral, de 10 celemines: linda O., herederos de Claudio Caballero; M., Manuel Ruiz; P., Celestina Antón; N., Pedro Antón; tasada en 40 pesetas.

4.º Otra, á la Calera, de 4 celemines: linda O., herederos de Agustín Rebollo; M., Manuel Ruiz; P., Francisco Caballero; N., Francisco García; tasada en 15 pesetas.

5.º Otra, á la fuente, de 2 celemines: linda O., José García; N., Claudio de Vega; P., Isidoro Merino; tasada en 16 pesetas.

6.º Otra, al camino de Villamizar, de 3 celemines: linda O. y M., Víctor Caballero; P., dicho camino, y N., herederos de Celestina Antón; tasada en 15 pesetas.

7.º Otra, al mismo sitio, de 3 celemines: linda O., cárcebas; M., Dionisio Berriales; P., dicho camino; N., Benito Moral; tasada en 14 pesetas.

8.º Otra, á los hoyos, de 4 celemines de trigo: linda O., P. y N., Claudio Caballero; M., Atanasio García; tasada en 16 pesetas.

9.º Otra tierra, en Ontebastía, de 3 celemines de trigo: linda O., Benito Moral; M., Lués Pablo; P., Atanasio García; N., José Caballero; tasada en 12 pesetas.

10.º Otra, á las vegas, de 8 celemines: linda O., Aquilino Vallejo; M., Isidoro Fernández; P., Pedro Antón; N., Evaristo Caballero; tasada en 40 pesetas.

11.º Otra, en Valtoledo, de 8 celemines de trigo: linda O., José García; M., Evaristo Caballero, P., Isidoro de Vega; N., Atanasio García; tasada en 35 pesetas.

12.º Otra, al mismo pago, de 5 celemines de trigo: linda O., Pedro Antón; M., Benito Moral; P., herederos de Francisco Caballero; N., raya de Villamizar; tasada en 20 pesetas.

13.º Otra tierra, en Valtoledo, de 5 celemines de trigo: linda O., Manuel Ruiz; M. y N., Atanasio García; P., Cosme Medina; tasada en 24 pesetas.

14.º Otra, á Mata redonda, de 2 celemines de trigo: linda O., herederos de Francisco Caballero; M., reguera; P., Mariano Montes; N., Manuel Ruiz; tasada en 9 pesetas.

15.º Otra tierra, al Hoyal, de un celeminia: linda O., Lucas Rojo; M., reguera; P., Mariano Montes; N., Manuel Ruiz; tasada en 3 pesetas.

16.º Otra, en Valtoledo, de 20 celemines de centeno: linda O., Isidoro de Vega; M., Alejo Caballero; P., valle; N., Manuel Ruiz; tasada en 50 pesetas.

17.º Otra, á la majada de Bartolo, de 12 celemines de centeno: linda O., Cosme Medina; M., Claudio Caballero; P., León Caballero; N., Víctor Caballero; tasada en 25 pesetas.

18.º Otra, al camino de la Ibaña, de 4 celemines de centeno: linda O., José García; M., camino; P., Mariano Montes; N., Pedro Melón; tasada en 16 pesetas.

19.º Otra, á las Callejicas, de 7 celemines de centeno: linda O., Isidoro; M., Atanasio García; P., monte; N., José Caballero; tasada en 7 pesetas.

20.º Otra, á las Callejicas, de 7 celemines de centeno: linda O., Claudio Caballero, y M., herederos de Claudio de Vega; P., herederos de Francisco Caballero, y N., herederos de Celestina Antón; tasada en 18 pesetas.

21.º Otra, al Palomar, de 14 celemines de centeno: linda O., Evaristo Caballero; M., Alejo Caballero; P., José García, y N., Cosme Medina; tasada en 35 pesetas.

22.º Otra, en término de Villaciator, á las Cabras, de 12 celemines de trigo: linda O., Basilio Caballero; M., herederos de Isabel Caballero; P., Maximiano Sabielices, y N., Doroteo Puchó; tasada en 50 pesetas.

23.º Otra, al Trucho, en el mismo término, de 7 celemines de trigo: linda O., Tomás Cuencas; M., herederos de Manuel Antón; P., valle, y

N., Emeterio de Vega; tasada en 35 pesetas.

Total importe de tasación, 1.268 pesetas.

De la propiedad de D. Tomás Conde, vecino de Villacitor

1.ª Una casa, en el casco de dicho pueblo, calle de la Ricomoda, compuesta de habitaciones por lo bajo, corral y cuadras: linda por frente y espalda, con calle pública; derecha, con otra de herederos de Fernando Conde, y por la izquierda, con casa de Tomás Cuenca; tasada en 1.250 pesetas.

2.ª Un prado, á las Cabras, de 2 celemines: linda O., Ramón Caballero; M., tierra de Ignacio García, vecino de Villanueva; P., prado de la Capilla, y N., herederos de Escobio Barriales; tasada en 50 pesetas.

3.ª Otro, á la Badena, de 2 celemines: linda O., Francisco Conde; P., tierra de Francisco de la Red, y N., Elías Caballero; tasada en 50 pesetas.

4.ª Otro prado, á las launedas, de dos cuartillos: linda O. y M., Tomás Conde y Rojo; P., campo común; tasada en 60 pesetas.

5.ª Otro, á Vaxero, de 2 celemines: linda M., Francisco Elías; P., reguera, y N., herederos de Fernando Conde; tasada en 60 pesetas.

6.ª Una tierra, al Tejar, de 10 celemines: linda O., Iguala; M., Francisco Caballero; P., Ramón Pacheco, y N., Patricio Carvajal; tasada en 120 pesetas.

7.ª Otra tierra, á la senda de Villamizar, de 4 celemines: linda O., dicha senda; M., Faustino Villafañe; P., Francisco Caballero, y N., Escobio Barriales; tasada en 70 pesetas.

8.ª Otra tierra, á San Rebelo, hace 5 celemines: linda O., camino de Villamizar; M., Juan Sandoval; P., Francisco Pacheco, y N., Eulalia Elías; tasada en 60 pesetas.

9.ª Otra tierra, á Requillo, hace 4 celemines: linda O., camino de Villamizar; M., José Barriales, y N., Capellana de San Roque; tasada en 50 pesetas.

10.ª Otra, al camino de la villa, de 4 celemines: linda O., con dicho camino; M., Faustino Villafañe; P., Pedro Caballero, y N., herederos de Fernando Conde; en 100 pesetas.

11.ª Otra, al camino de Calzadilla, de 6 celemines: linda O. y N., camino; M., Emeterio de la Vega, y P., Francisco de Vega; tasada en 100 pesetas.

12.ª Otra, á la Huerada, de 6 celemines: linda M., Basilio Castañer; P., Ramón Pacheco, y N., Eugenio Fernández; tasada en 70 pesetas.

13.ª Otra tierra, al Calvario, de 6 celemines: linda O. y N., Román Caballero; M., Máximo Salcedes; P., calle del Concejo; tasada en 120 pesetas.

14.ª Otra, á la Nava, de 8 celemines de trigo: linda O. y M., herederos de Francisco Caballero, menor; P., camino, y N., Basilio Caballero; tasada en 80 pesetas.

15.ª Otra, á las Cabras, de 8 celemines: linda O., herederos de Policarpo Villaverde; M., Valeriano Caballero; P., Faustino Villafañe, y N., reguera del pago; tasada en 60 pesetas.

Total importe de tasación, 2.815 pesetas.

Para conocimiento general se advierte que los deudores ó sus causahabientes pueden librar sus bienes pagando principal y costas antes de cerrarse el remate.

También se advierte que no será postura admisible la que no cubra las dos terceras partes de la tasación de los bienes por cuyo tipo se sacan á subasta, como igualmente se hace constar que los deudores no han presentado títulos de pertenencia de las fincas, á pesar de haber sido requeridos para ello, y que se suplirá esta falta con títulos de la información posesoria.

También se advierte que á los rematantes se les obliga á entregar en el acto de la subasta el importe del principal á que asciende lo que á los mismos se les adjudica.

Y es requisito indispensable que para tomar parte en la subasta consignen el 10 por 100 sobre la mesa ó en la Depositaria municipal.

Villamizar 20 de Enero de 1897. — El Alcalde, Faustino Villafañe. — P. S. M., Julián García.

JUZGADOS

D. Enrique Rodríguez Lacín, Juez de primera instancia del partido de Valencia de D. Juan.

Por el presente edicto hago saber: Que para hacer efectiva la cantidad de dos mil quinientos pesetas, reclamadas por D. Teo del Riego Reborninos, vecino de La Bañeza, para cubrir principal, intereses y costas devengadas en el pleito de menor cuantía que á instancia del mismo se siguió en este Juzgado contra D. Fausta García Criado, viuda, vecina de Villahornate, y otros, como herederos de D. Francisco Triana Navarro, vecino que fué de dicho pueblo, se sacan á pública y primera subasta los bienes que á continuación se expresan, embargados á instancia del actor á la D.ª Fausta García:

Término de Villahornate

1.ª Una tierra, á Carre-Castriello, que hace ciento cincuenta palas: linda Oriente, otra del Marqués de Peñafiel; Mediodía y Poniente, Miguel Ferreras, y Norte, Isidro Pastor; tasada en siete pesetas cincuenta céntimos.

2.ª Otra, á la Bata, que hace dieciséis heminas: linda Oriente, Isidro Pastor; Mediodía, otra de herederos de Andrés González; Poniente, otra del quión de Castriello, y Norte, D. Joaquín Casado; tasada en cuarenta pesetas.

3.ª Otra á los Ramadiales, que hace una hemina: linda Oriente, otra de Maximiano Llamas; Mediodía, otra de herederos de Pedro de León; Poniente, otra de herederos de Andrés González, y Norte, otra de Francisco Suetes; tasada en cinco pesetas.

4.ª Otra tierra, al mismo sitio, que hace dos heminas: linda Oriente, otra de herederos de Vicente Barón; Mediodía, otra de Bernardo Cadenas; Poniente, otra de Nicolás Cadenas, y Norte, otra de Francisco Suetes; tasada en diez pesetas.

5.ª Otra tierra, al mismo sitio, que hace cuatro heminas: linda Oriente y Mediodía, de Maximiano Llamas; Poniente y Norte, herederos de Vicente Barón; tasada en veinte pesetas.

6.ª Otra tierra, á las Arenales, que hace cinco heminas: linda Oriente, senda de las Arenales; Mediodía y Poniente, villa de Miguel Fernández, y Norte, Juan Cadenas; tasada en veinticuatro pesetas.

7.ª Otra tierra, á la Ceñada, hace seis heminas: linda Oriente, herede-

ros de Manuel Pastor; Mediodía, otra de Isidro Pastor; Poniente y Norte, cañada; tasada en veintidós pesetas cincuenta céntimos.

8.ª Otra, al mismo sitio, que hace nueve heminas: linda Oriente y Poniente, otra de herederos de Manuel Pastor; Mediodía, Carre-Campuzas, y Norte, Marqués de Peñafiel; tasada en cuarenta y cinco pesetas.

9.ª Otra, á Carre los Carros, hace tres heminas: linda Oriente, con dicho camino; Mediodía, otra de herederos de Manuel Martínez; Poniente, otra de herederos de Manuel Pastor, y Norte, otra de Isidro Manso; tasada en once pesetas veinticuatro céntimos.

10.ª Otra, al Molar, hace dos heminas: linda Oriente y Poniente, quión; Mediodía, camino de Carre los Carros, y Norte, Antonio Fernández; tasada en cuatro pesetas.

11.ª Otra, al mismo sitio, que hace tres heminas: linda Oriente, con quión de Castriello; Mediodía, raya de Villafre; Poniente, con dicho quión, y Norte, herederos de Ulpiano García, de Toral; tasada en cinco pesetas.

12.ª Otra tierra, á Castriello, hace ocho heminas: linda Oriente, tierra del quión de Castriello; Mediodía, tierra del señor de Lámbara; Poniente, otra de Isidro Manso, y Norte, camino de los Maragatos; tasada en veinticuatro pesetas.

13.ª Otra, al mismo sitio, que hace nueve heminas: linda Oriente, quión de Castriello; Mediodía, Antonio Pastor; Poniente, tierra de Arsenio Huerga, y Norte, Marqués de Peñafiel; tasada en veintiseis pesetas.

14.ª Otra, al Perdigón, que hace hemina y media: linda Oriente, otra de Gabriel Martínez; Mediodía, quión de Castriello; Poniente y Norte, otra de herederos de Pablo Ferreras; tasada en siete pesetas cincuenta céntimos.

15.ª Otra, á Cantaelgallo, que hace dos heminas: linda Oriente, Poniente y Norte, otras del quión de Castriello; Mediodía, otra de Isidro Pastor; tasada en diez pesetas.

16.ª Otra tierra, á las Huelananas, hace nueve heminas: linda Oriente y Norte, tierras del quión; Mediodía, Isidro Pastor, y Poniente, herederos de Manuel Pastor; tasada en cuarenta y cinco pesetas.

17.ª Otra tierra, al mismo sitio, hace tres heminas: linda Oriente, otra de Isidro Pastor; Mediodía y Norte, de herederos de Manuel Pastor; Poniente, camino; tasada en quince pesetas.

18.ª Otra tierra, en el mismo sitio, hace dos heminas: linda Oriente, quión de Castriello; Mediodía, otra de herederos de Manuel Pastor; Poniente, camino de Villafre, y Norte, de D. Domingo Díaz Canja; tasada en diez pesetas.

19.ª Otra tierra, ado llaman Magrilejo, hace dos heminas: linda Oriente, camino de Villafre; Mediodía, del Marqués de Peñafiel; Poniente, las cuestas del río, y Norte, tierra de Gregorio Andrés; tasada en diez pesetas.

20.ª Otra tierra, á Castriello, hace cuatro heminas: linda Oriente, de Esquivel de León; Mediodía, de Isidro Pastor; Poniente, camino y Norte, tierra de D. Martín Navarro; tasada en veinte pesetas.

21.ª Otra tierra, al mismo sitio de Castriello, hace tres heminas: linda

Oriente, otra de Isidro Pastor; Mediodía, Martín Navarro; Poniente, camino de Villafre, y Norte, senda de la casa; tasada en quince pesetas.

22.ª Otra, al mismo sitio, hace cuatro heminas: linda Oriente, tierra del señor de Lámbara; Mediodía, de Pablo Pastor; Poniente, con camino, y Norte, con quión de Castriello; tasada en veinte pesetas.

23.ª Otra, al mismo sitio, que hace cuatro heminas: linda Oriente, tierra del Marqués de Peñafiel; Mediodía, quión de Castriello; Poniente, herederos de Manuel Pastor, y Norte, camino de los Maragatos; tasada en veinte pesetas.

24.ª Otra tierra, á Castriello, que hace una hemina: linda Oriente, de Manuel de Ferreras; Mediodía, quión de Castriello; Poniente, del Marqués de Peñafiel, y Norte, camino de los Maragatos; tasada en dos pesetas cincuenta céntimos.

25.ª Otra tierra, al mismo sitio, que hace dos heminas: linda Oriente, herederos de Benigno Llamas; Mediodía y Poniente, de Manuel Ferreras, y Norte, con camino; tasada en cinco pesetas.

26.ª Otra tierra, al mismo sitio, que hace dos heminas: linda Oriente, otra de Manuel Valle; Mediodía, del Marqués de Peñafiel; Poniente, otra de Maximiano Llamas, y Norte, camino de los Maragatos; tasada en tres pesetas.

27.ª Otra tierra, al mismo sitio, que hace dos heminas: linda Oriente, viña de herederos de Manuel Pastor; Mediodía, herederos de Martín Llamas; Poniente y Norte, Don Martín Navarro; tasada en diez pesetas.

28.ª Otra, al Pico de la Corra, hace cinco heminas: linda Oriente, de D. Joaquín Casado; Mediodía, otra del Marqués de Peñafiel; Poniente, herederos de Pedro de León, y Norte, camino de Carre los Carros; tasada en siete pesetas cincuenta céntimos.

29.ª Otra tierra, á Carre-Pozo, hace tres heminas: linda Oriente, de herederos de Natalio Fernández; Mediodía y Poniente, de herederos de Pedro de León, y Norte, herederos de Sebastián Carreño; tasada en veintidós pesetas cincuenta céntimos.

30.ª Otra tierra, á Vahelobla, hace una hemina: linda Oriente y Mediodía, herederos de Pedro de León; Poniente y Norte, otra de herederos de Carlos Castellano; tasada en cinco pesetas.

31.ª Otra tierra, al mismo sitio, que hace una hemina: linda Oriente, otra de herederos de Manuel Pastor; Mediodía, otra de herederos de Pablo de Ferreras; Poniente, de herederos de Pedro de León, y Norte, otra de herederos de Manuel Pastor; tasada en siete pesetas cincuenta céntimos.

32.ª Otra, al pago pequeño, que hace una hemina: linda Oriente y Norte, otra de Francisco Santos; Mediodía, herederos de Sebastián Carreño; Poniente, herederos de Pedro de León; tasada en siete pesetas cincuenta céntimos.

33.ª Otra tierra, á la Corra, hace cuatro heminas: linda Oriente, de Francisco Quiónes; Mediodía, otra de Manuel García, de Castreforte; Poniente, de Blas Martínez, y Norte, otra de herederos de Manuel Pastor; tasada en treinta pesetas.

34.ª Una viña, al Perdigón, hace una fanega y tres celemines: linda Oriente y Poniente, de herederos de

Pablo de Ferreras; Mediodía, quinón de Castrillino, y Norte, del Marqués de Peñafiel; tasada en sesenta y tres pesetas.

35. Otra viña, á Castrillino, que hace dos hembras: linda Oriente, tierra del señor de Láncara; Mediodía, herederos de Carlos Castellanos; Poniente, Juan Cadevas, y Norte, herederos de Manuel Pastor; tasada en quinientos pesetas.

36. Otra viña, á Castrillino, hace una hembra: linda Oriente, viña de herederos de Manuel Pastor; Mediodía y Norte, de Justo del Reguero; Poniente, con seaca de Cantalegido, tasada en siete pesetas cincuenta céntimos.

37. Otra viña, á Castrillino, hace una hembra: linda Oriente, herederos de Manuel Pastor; Mediodía, herederos de Martín Llamas; Poniente y Norte, de D. Martín Navarro; tasada en siete pesetas cincuenta céntimos.

38. Otra viña, al Calderón, que hace dos hembras y celenia: linda Oriente, herederos de Manuel Pastor; Mediodía, de Antonio Fernández; Poniente, D. Joaquín Casado, y Norte, Manuel Fernández; tasada en veintidós pesetas cincuenta céntimos

Término de Villafer

39. Una tierra, ado llaman el Campu, hace tres fuegos: linda Oriente, con partida de Gregorio González; Mediodía, Pedro Pastor; Poniente, camino, y Norte, herederos de D. Juan Bustamante; tasada en dieciocho pesetas.

40. Otra tierra, ado llaman Valdefranco, hace tres fuegos: linda Oriente, cañado de las caballerías; Mediodía, José Martínez; Poniente, camino de León, y Norte, Manuela González; tasada en dieciocho pesetas.

Cuya subasta se celebrará en la sala de subasta de este Juzgado el día veintidós de Febrero próximo, á las once de la mañana; advirtiéndose á los licitadores que se sacan los bienes á pública subasta, á instancia del acreedor, se suple previamente la falta de títulos de propiedad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalú; que si por no hacerse á cantidad de cubrir el remate á un tercero, y que por no tener parte en la subasta debida á los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos á diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid en D. Juan á veintidós de Enero de mil ochocientos noventa y siete.—Enrique Rodríguez Larín.—E. Escribano, Juan García.

D. Cristóbal Blanco Alonso, Juez municipal de Valverde del Camino. Hago saber: Que para hacer pago á D. Basilio López Alonso, vecino de Montepío, en este Municipio, hasta la cantidad de doscientas cuarenta y ocho pesetas que le adeuda Doña Cayetana García, por sí y en representación de su hijo menor de edad D. Domingo Sayer, vecino de San Miguel de Camino, se saca á pública subasta, como de la propiedad de la Cayetana, las inmuebles siguientes:

Una tierra, central, en término de Montepío, y sitio que llaman la Quemada, de cabida de cinco celemines: linda por el Oriente, otra de Benito Sayer; Mediodía y Poniente,

otra de Juan Crespo; Norte, su partida; valor veinte pesetas.

Otra tierra, central, y dicho término y sitio que llaman la Juacara, de cabida de una hembra: linda por el Oriente, camino; Mediodía, otra de Pedro Díez; Poniente y Norte, otra de Agustín Casado; tasada en veinte pesetas.

Otra tierra, central, en dicho término y sitio que llaman Val de mucha hierba, de cabida hembra y media: linda por el Oriente, otra de Francisco Fernández; Norte, el mismo; Mediodía, otra de herederos de Francisco Santos; Poniente, otra de Claudio Blanco; tasada en veintidós pesetas.

Otra tierra, central, en dicho término y sitio que llaman las Llamurdinas, de cabida de dos hembras: linda por el Oriente, camino; Mediodía, otra de Bernarda Vidal, y Norte, otra de Benito Sayer; tasada en treinta pesetas.

Otra tierra, central, en término de Montepío, y sitio que llaman Tardemá, de cabida de dos hembras: linda por el Oriente, otra de Diego Hidalgo; Mediodía, otra de Lucas Crespo; Poniente otra de Santiago Fernández; Norte, otra de Carlos López; tasada en treinta y cinco pesetas.

Una viña, en dicho término y sitio que llaman Pozos de la Vieja, de cabida de dos hembras: linda por el Oriente, Pozos de la Vieja; Mediodía, otra de María Antuña Cañón; Poniente, camino; Norte, otra de Santiago Crespo; tasada en ciento cincuenta pesetas.

Una tierra, central, en dicho término, ado llaman tras de la Cabala, de cabida de una hembra: linda por el Oriente, otra de Rafael Fernández; Mediodía, otra de Francisco Fernández; Poniente y Norte, otra de Lucas Crespo; tasada en dieciocho pesetas.

Otra tierra, central, en dicho término y sitio que llaman las Carboneras, de cabida dos hembras: linda por el Oriente, otra de Claudio Blanco; Mediodía, otra de Alejandro Hidalgo; Poniente, surtidumbre, y Norte, otra de Manuel Santos; tasada en treinta pesetas.

El remate tendrá lugar el día ocho de Febrero próximo, en la audiencia de este Juzgado, á las once de la mañana, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y los licitadores tendrán que consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de su importe; debiendo de advertir que dichos fines carecen de títulos inscritos, en cuyas condiciones se sacan á venta, y tendrán que conformarse con el acta del remate.

Valverde del Camino diechocho de Enero de mil ochocientos noventa y siete.—Cristóbal Blanco.—Acte mi, Alonso León.

D. Heracleo Pescador Velasco, Juez municipal de Mansilla las Mulas. Hago saber: Que para hacer pago á D. Bernardo Rodríguez Alvarez, vecino de esta villa, de veiscientos ochenta reales, intereses, comisiones y costas, á que fueron condenados en juicio verbal civil Pedro Morino y Fabián Traperero, que lo son de Villamarco, se sacan á pública licitación, por término de veinte días, y como de la propiedad del Pedro Morino, entre diferentes bienes muebles, los inmuebles siguientes:

1.º Una tierra, en término de Villamarco, á las cuerdas, central, de tres fanegas: linda Oriente, otra de Angel Reguera; Mediodía, otra de Felipe Santamaría; Poniente, otra de Manuel Casado, y Norte, otra de Felipe Santamaría; tasada en 33 75

2.º Otra tierra, en igual término, de las viñas, central, de cuatro hembras: linda Oriente, el valle; Mediodía, otra de Manuel Casado; Poniente, otra de Angel Reguera, y Norte, otra de Juan Santos; tasada en 15

3.º Otra tierra, en igual término y pago, central, de tres hembras: linda Oriente, otra de Leandro Casado; Mediodía, otra de Froilán Prieto; Poniente, el valle, y Norte, otra de Cecilia Santamaría; tasada en 11 25

4.º Otra tierra, en igual término y pago, de cinco hembras, central: linda Oriente, el valle; Mediodía, otra de Pedro Pastana; Poniente, otra de Melchor Sandoval, y Norte, otra de Felipe Santamaría; tasada en 18 75

5.º Otra tierra, en igual término, á la Bellotera, de seis hembras: linda Oriente, terreno de Concejo; Mediodía y Poniente, otra de Cecilia Santamaría, y Norte, Manuel Casado; tasada en 22 50

6.º Otra tierra, en igual término, á dos ligures, de tres hembras, trigal: linda Oriente, otra de Pedro Pastana; Mediodía, otra de José Bello; Poniente, madriz de la Cueva, y Norte, otra del expresado Baños; tasada en 15

7.º Otra tierra, en igual término á Carro-Molinos, de cuatro hembras, trigal: linda Oriente, otra de Emeterio Fernández; Mediodía, Fabián Traperero; Poniente, otra de José Baños, y Norte, otra de Julián Casado; tasada en 20

8.º Otra tierra, en igual término, á la vega, trigal, de cuatro hembras: linda Oriente, la vega; Mediodía, otra de Bonifacio Caballero; Poniente, otra de Gregorio Castaño, y Norte, Julián Barahona; tasada en 20

9.º Otra tierra, en igual término, al valle de tres viñas, de cuatro hembras: linda Oriente, otra de Pedro Miguélez; Mediodía, otra de Antonio Casado; Poniente, terreno de Concejo, y Norte, ídem, tasada en 11 25

10.º Otra tierra, en igual término, á la Sopera, central, de tres hembras: linda Oriente, otra de Juan Reguera; Mediodía, camino; Poniente, el mismo lludero, y Norte, otra de Alejo Traperero; tasada en 11 25

11.º Un prado, en igual término, á la vega, de dos hembras: linda Oriente, otros de Melchor Camblanedo; Mediodía, otro de Antonio Sandoval; Poniente, tierra de María Casado, y Norte, Felipe Santamaría; tasado en 25

El remate tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Santas Martas, el día veintidós del próximo mes de

Febrero, á las diez de la mañana, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y consignar previamente el diez por ciento del valor de los bienes, y no existiendo títulos de propiedad, habrá de conformarse el rematante con certificación del acta de remate.

Dado en Mansilla de las Mulas á veintidós de Enero de mil ochocientos noventa y siete.—Heracleo Pescador.—Por su mandado, Clemente Fuertes.

D. Heracleo Pescador Velasco, Juez municipal de Mansilla las Mulas. Hago saber: Que para hacer pago á D. Bernardo Rodríguez, vecino de esta villa, de la cantidad de seiscientos sesenta y siete reales, réditos, comisiones y costas, á que fueron condenados en juicio verbal civil Manuel Alonso y Tiburcio Andrés, vecinos de Villacelama, se sacará segunda subasta, con rebaja del veintidós por ciento de la tasación, los bienes siguientes:

1.º Un barrillar, en término de Villacelama, á Carro-Valencia, de dos cuartas y media: linda Oriente, tierra de Agustín Santamaría y otros; Mediodía, barrillar de Isidro Robles; Poniente, otro de Benito Barbero, y Norte, camino; valorado en ciento setenta y cinco pesetas, y para esta segunda subasta se rebaja treinta y una pesetas veintidós céntimos. 181 25

2.º Otro barrillar, en igual término, á Carro-Masillos y Carro-Buelmo, de cabida de media cuarta: linda Oriente, otra de Catalina Reguera; Mediodía, otro de Elias Martínez; Poniente, otro de Venancio Castaño, y Norte, quinones de concejo; tasado en cuarenta y cuatro pesetas, y por virtud de la rebaja se anuncia en treinta y tres pesetas. 33

3.º Una casa, en el pueblo de Villacelama, á la calle de la Octava, compuesta de habitaciones bajas, central y un patio de huerto, que ocupa todo el una hembra de terreno: linda al frente, dicha calle; derecha al Oriente, casa de Catalina Reguera; izquierda al Poniente, huera de la misma, y espalda al Norte, calle de la Iglesia; tasada en trescientas setenta y cinco pesetas, y por virtud de la rebaja queda reducida á doscientas ochenta y una pesetas veintidós céntimos. 281 25

El remate tendrá lugar en esta Juzgado el día diecinueve del próximo mes de Febrero, á las diez de la mañana; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del nuevo valor dado á los bienes, y debiendo consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho valor. Y por no existir títulos inscritos de los bienes anunciados, deberán los licitadores conformarse con certificación del acta de remate.

Dado en Mansilla de las Mulas á veintidós de Enero de mil ochocientos noventa y siete.—Heracleo Pescador.—Por su mandado, Clemente Fuertes.

Imp. de la Diputación provincial